

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 3.285/2023

Por la Presidenta de la E.L.A ha sido dictada Resolución nº 2023/695, de fecha 14 de julio de 2023, por la que se resuelve definitivamente el proceso selectivo de estabilización para la selección por concurso del siguiente personal laboral: dos auxiliares administrativos a jornada completa, un auxiliar administrativo a jornada parcial y un placero/a a jornada parcial. GEX 1497/2022 y que transcrita literalmente dice así:

"DOÑA ENCARNACIÓN JIMÉNEZ VERGARA, PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓR-DOBA).

DECRETO. Por el que se acuerda aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el seno del proceso selectivo de estabilización para la selección por concurso del siguiente personal laboral: dos auxiliares administrativos a jornada completa, un auxiliar administrativo a jornada parcial y un placero/a a jornada parcial. GEX 1497/2022.

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha quedado en primer lugar que ha resultado ser:

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA	GRUPO/ SUBGRUPO	Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	PUNTOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	COMPLETA	C2	VIRGINIA TORRES RAMÍREZ	5060****	19
				ANA BELÉN AGUILAR MELE- RO	4437****	54,1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	PARCIAL	C2	DOLORES REDONDO LÓPEZ	3081****	81
PLACERO/A	LABORAL	PARCIAL	C2	MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA ARIZA	3053****	56,7
	PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL	PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL COMPLETA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL PARCIAL	PUESTO DE TRABAJO VÍNCULO JORNADA GRUPO/ SUBGRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL COMPLETA C2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL PARCIAL C2	PUESTO DE TRABAJO VÍNCULO JORNADA GRUPO/ SUBGRUPO Aspirantes Admitidos VIRGINIA TORRES RAMÍREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL COMPLETA C2 ANA BELÉN AGUILAR MELE- RO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL PARCIAL C2 MARIA DE LOS ANGELES	PUESTO DE TRABAJO VÍNCULO JORNADA GRUPO/ SUBGRUPO Aspirantes Admitidos VIRGINIA TORRES RAMÍREZ 5060***** AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL COMPLETA C2 ANA BELÉN AGUILAR MELE- RO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A LABORAL PARCIAL C2 MARIA DE LOS ANGELES 3053*****

Visto que las aspirantes han presentado la documentación acreditativa requerida en las bases en tiempo y forma.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de mar-

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente las aspirantes aprobadas que se detallan y autorizar la contratación como personal laboral fijo completa a favor de:

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA	GRUPO/SUBGRUPO	Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
DOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	COMPLETA	C2	VIRGINIA TORRES RAMÍREZ ANA BELÉN AGUILAR MELERO	5060***** 4437****
UNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	PARCIAL	C2	DOLORES REDONDO LÓPEZ	3081****
UNA	PLACERO/A	LABORAL	PARCIAL	C2	MARIA DE LOS ANGELES GAR- CÍA ARIZA	3053*****

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que han obtenido las plazas reseñadas, comunicándoles que deberán formalizar su contrato en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación conforme a la Base undécima.

TERCERO. Publicar la Presente Resolución definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://www.algallarín.es y en el tablón de Anuncios.

En la E.L.A de Algallarín, a fecha de la firma digital LA PRESIDENTA DOÑA ENCARNACIÓN JIMÉNEZ VERGARA

DOY FE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Algallarín, 19 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.